



CORREOS INFORMA:

Madrid, 15 de marzo de 2020.- Para garantizar el cumplimiento de las **obligaciones de prestación del servicio público** emanadas del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, **CORREOS informa:**

1. Actualmente se encuentra **estableciendo los protocolos de actuación correspondientes para garantizar la continuidad del servicio**, en tanto que prestador del Servicio Postal Universal en todo el territorio del Estado.
2. A lo largo de la tarde, se informará de las **nuevas medidas organizativas y preventivas adoptadas**, teniendo en cuenta las medidas preventivas que ya se han estado aplicando tras las recomendaciones emanadas de las autoridades sanitarias
3. Estas medidas se implementarán para preservar la continuidad del servicio público y, al mismo tiempo, velar por la seguridad y salud de trabajadores, clientes y proveedores.

Acerca de Correos:

CORREOS nace hace más de tres siglos con una clara vocación de servicio público. Tras una continua adaptación al mercado, es la empresa de referencia en el sector postal español y uno de los principales operadores de paquetería. Tras la creación de Correos Express Portugal, se ha convertido en el líder del sector de la paquetería del comercio online en la Península Ibérica. Perteneciente al Grupo SEPI, forma parte de un holding empresarial que abarca un total de 15 empresas públicas de forma directa y mayoritaria. Actualmente, la entidad está sumergida en una estrategia de internacionalización, sostenibilidad y transformación digital. Sus más de 51.000 profesionales prestan servicio cada día a través de sus cerca de 8.700 puntos de acceso con más de 1.700 unidades de reparto, distribuyendo cerca de 11 millones de envíos diariamente a todos los hogares, empresas e instituciones. Ahora, también, a través de sus filiales Correos Express, Nexea o Telecom.

Síguenos en:

